

Quito, 31 de Marzo del 2010

SEÑORES ACCIONISTAS:

CORPORACION EKAZIPPER DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

He procedido a revisar y analizar los Estados Financieros y los libros contables de la empresa **CORPORACION EKAZIPPER DEL ECUADOR S.A.** correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2009, cabe indicar que la institución me ha entregado balances periódicos, desde su apertura en el mes de julio del 2009, he examinado continuamente los libros y papeles de la institución en los estados de caja y cuentas por cobrar, balance general, de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo de lo que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.

1. La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las diferentes disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que gobiernan el funcionamiento y actividades de la empresa, en todos sus aspectos, así como también se observa cumplimiento a las resoluciones pertinentes de la Gerencia General.
2. Se han suscrito todas las actas pertinentes a las juntas tanto ordinarias como extraordinarias de la compañía, sus libros sociales y expedientes se encuentran actualizados a la presente fecha.
3. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Legislación Laboral ecuatoriana en los haberes que les corresponde a cada uno de los trabajadores que colabora con esta empresa.
4. Debo señalar a ustedes que la actividad económica y operativa de la compañía se ha desarrollado en forma razonable durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009.
5. Los estados Financieros en mi opinión, reflejan la realidad de la empresa, que tiene un repunte en crecimiento con relación a las diferentes empresas que ejecutan la misma actividad frente a las diversas situaciones económicas por las que ha atravesado tanto la empresa como el país en general, y todas las operaciones guardan correspondencia con los libros y registros contables.

6. Los controles internos de la compañía están dados por el personal calificado en las áreas financieras y contabilidad, existe además la verificación de Estados Financieros a nivel de Gerencia General.
7. No se conoce la existencia de litigio o denuncia alguna que afecte a las compañías, pues sus actividades y operaciones se han enmarcado dentro de las leyes y reglamentos que exigen los organismos de control a los que se encuentra sujeta la compañía.
8. En el análisis realizado que determina la situación de Financiera de la Empresa, se puede observar que para el tiempo que tiene de formación esta muy bien consolidada, lo que da como resultado una utilidad que reafirma el trabajo y los controles realizados, el patrimonio respalda los activos, por lo tanto tiene capacidad de endeudamiento lo que indica un alto índice de liquidez, por lo que tiene una tendencia a crecer rápidamente.

En lo que se refiere a las cuentas por cobrar, es claro observar que con el incremento de ventas también se incrementa la cartera de clientes, por lo que se hace necesario recomendar políticas de cobro que permitan recuperar la misma con una rotación que no vaya más allá de los 60 días.

Se ha dado cumplimiento entonces, a todas las obligaciones que me corresponden respecto de informar a Uds., conforme lo determina al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



LIC. LILIANA ROERO
CPA Nro.31.046
COMISARIO

